



La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental San Josemaría Escrivá de Balaguer

Técnica en Gestión Empresarial

Chía, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 004648 del 21 de noviembre de 2003
y Resolución No. 004072 del 2 de diciembre de 2004,

Confiere a:

Orlando Moreno Cárdenas

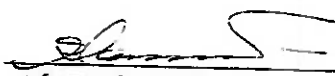
Identificado con C.C. No. 1136885473

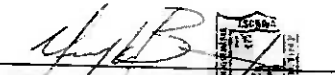
El Título de

Bachiller Técnico en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.




Blanca Oliva Rubiano Ramírez
Rectora


Yeny Marlen Fernández de Borrero
Secretaria

Anotado al Folio No. 106 Libro de Registro No. 027

Dado en Chía, Cundinamarca, a los 2 días del mes de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premi



Acta Individual de Grado
Institución Educativa Departamental
San Josemaría Escrivá de Balaguer
Técnica en Gestión Empresarial
Chía, Cundinamarca

ICFES 107615

NIT 832004421-4

DANE 225175000781

En la ciudad de Chía, a los 2 días del mes de diciembre del año 2011,
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del
último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

**Institución Educativa Departamental
San Josemaría Escrivá de Balaguer**

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y
autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL
según Resolución No. 004648 del 21 de noviembre de 2003
y Resolución No. 004072 del 2 de diciembre de 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico en Gestión Empresarial
al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación
se relacionan a continuación

Orlando Moreno Cárdenas

Identificado con C.C. No. 1136885473

Es fiel copia tomada del Acta General No. 01 de fecha 2 de diciembre de 2011.

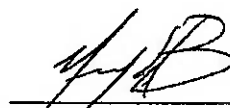
Firmada y sellada por BLANCA OLIVA RUBIANO RAMÍREZ (Rectora)
y YENY MARLEN FERNÁNDEZ DE BARRERO (Secretaria)

En Chía, a los 2 días del mes de diciembre del año 2011.

Firmada y Sellada



BLANCA OLIVA RUBIANO RAMÍREZ
C.C. No. 20.489.430 de Chocontá
Rectora



YENY MARLEN FERNÁNDEZ DE BARRERO
C.C. No. 20.491.866 de Chocontá
Secretaria



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Orlando Moreno Cardenas

CC No. 1.136.885.473

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador de Empresas

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Decano

Rector Sede Principal

Rector General

Secretario General



Documenta Jurídica otorgada por
resolución 18345 del 1 de agosto de 1995.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 248 del Libro de Registro No. 689
Bogotá, 08 de noviembre de 2019
No. 108852



29

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 174

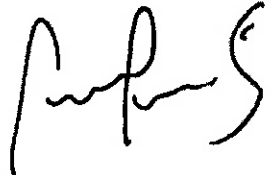
La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día ocho (08) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administrador de Empresas** a **Orlando Moreno Cardenas** con cédula de ciudadanía No. 1.136.885.473 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 108852 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 810 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 2051 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día ocho (08) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



Presidencia Jurada a cargo de la resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

30

UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

Certifica que:

*Orlando
Moreno Cárdenas*

C.C. 1.136.885.473

Aprobó el diplomado:

Gestión de la Innovación

Realizado del 5 de mayo al 18 de agosto de 2018, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Yeldy Milena Rodríguez G.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

31

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del
Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista Orlando Moreno Cardenas, identificado con CC: 1.136.885.473 suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO N° CO1.PCCNTR .6311754 según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CO1.PCCNTR .6311754

FECHA: 11/05/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

VALOR EN PESOS: \$18.200.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 DIAS

FECHA DE INICIO: 11/05/2024

FECHA DE TERMINACION: 25/08/2024

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

Actividades realizadas durante el contrato:

1. Brindar apoyo al área de talento humano en la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación en la búsqueda, clasificación, organización y sistematización de los documentos requeridos para realizar el recobro de incapacidades del personal y directivo docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, de conformidad con los requerimientos establecidos por la FIDUPREVISORA para tal fin, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Brindar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la revisión, seguimiento y actualización de las hojas de vida del personal de las instituciones Educativas Oficiales, con el fin de mantener actualizada la información referente a las prestaciones sociales, requeridas por el supervisor del contrato.
3. Brindar apoyo al área de talento humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la, elaboración de informes, actos administrativos, relacionadas con acciones que se desarrollen en el trámite de prestaciones sociales, que le asigne el supervisor del contrato.
4. Brindar apoyo en el área de talento humano de la Secretaría de educación mediante el seguimiento al proceso y gestión de calidad en la revisión de la documentación adjunta por los docentes, directivos docentes y personal administrativo para la solicitud de pensiones/cesantías, conforme al procedimiento definido y abobado en la Dirección Administrativa y Financiera, requeridas por el supervisor del contrato.

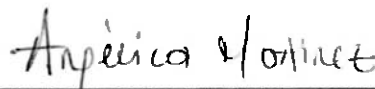
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 2

5. Gestionar con las Instituciones Educativas la verificación de los títulos que aportan los docentes para el trámite de Inscripción, ascenso en el escalafón y mejoramientos salariales y proyectar la respuesta para dichas peticiones.
6. Participar en todas las actividades que permitan el cumplimiento de las obligaciones consideradas en el presente contrato.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: La escala de calificación está definida de la siguiente manera:

95= Excelente: Cumple con todos los requerimientos del contrato

Fecha de expedición: 26/08/2024


LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ
Profesional Universitario SEM -
DAF
Secretaría de Educación Municipal

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL GLORIA YANETH TAUTA MUÑOZ

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista Orlando Moreno Cárdenas, identificado con CC: 1.136.885.473 suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO N° CO1.PCCNTR .6752813 según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CO1.PCCNTR .6752813

FECHA: 11/09/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.O. DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR EN PESOS: \$17.506.666

PLAZO DE EJECUCIÓN: 101 DÍAS

FECHA DE INICIO: 11/09/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2024

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

Actividades realizadas durante el contrato:

1. Apoyar al área de talento humano de la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación en la generación del expediente documental que permita realizar el recobro de incapacidades del personal docente, directivo docente y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, de conformidad con la normativa vigente aplicable para tal fin.
2. Apoyar el cargue del expediente documental en la plataforma destinada por la Fiduprevisora para realizar los recobros derivados de las situaciones de salud de los docentes de las 12 I.E.O. del Municipio de Chía.
3. Brindar apoyo en la elaboración de informes, actos administrativos y circulares relacionadas con situaciones administrativas de ausentismos de los docentes y directivos docentes de las I.E.O. del Municipio de Chía.
4. Apoyar en la verificación de los títulos que aportan los docentes para el trámite de Inscripción, ascenso en el escalafón y mejoramiento salarial.

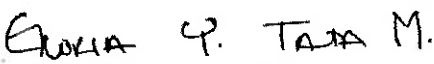
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

5. Brindar acompañamiento en todas las actividades que permitan el cumplimiento de las obligaciones consideradas en el presente contrato.

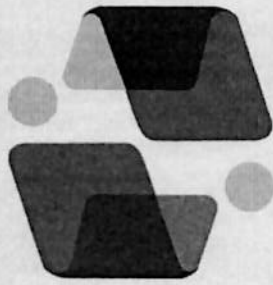
Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: La escala de calificación está definida de la siguiente manera:

95= Excelente: Cumple con todos los requerimientos del contrato

Fecha de expedición: 06/01/2025.



GLORIA YANETH TAUTA MUÑOZ
Profesional Universitario (E) SEM - DAF
Secretaría de Educación Municipal



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional

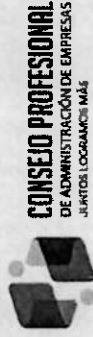
189.917

Resolución No. 49 del 06/05/2024



**ORLANDO
MORENO CARDENAS**
C.C. 1136885473

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Fecha del título: 08/11/2019



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUNIGA
CARVAJAL
Fecha: 15-05-2024 03:52:26
PM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 189917 otorgada a ORLANDO MORENO CARDENAS, con la cédula de ciudadanía No. 1136885473, se encuentra vigente.

Que ORLANDO MORENO CARDENAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 189917 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 49 del 06 de Mayo de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Noviembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-11-2024 11:38:50 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 121659

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

121659-1136885473-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803